



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2015

PROGRAMA IMPULSO AL DESARROLLO DE MI COMUNIDAD

INFORME FINAL

Vicente de Jesús Cell Reyes
Consultor en Planeación y Evaluación

Guanajuato, Gto.

29 de abril de 2016

A. Datos Generales del Programa

Denominación: Programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad

Unidad Administrativa Responsable: Dirección General para el Desarrollo Social.

Año de inicio: 2008

Presupuesto asignado para el ejercicio fiscal de 2015: 105'000,000.00 pesos.

Alineación al Programa Sectorial Social y Humano Visión 2018:

Línea estratégica 1: Vivienda Sustentable.

Objetivo Sectorial 1.2. Incrementar la cobertura de servicios básicos y complementarios en las viviendas de familias vulnerables.

Estrategia E1.2.1. Fortalecimiento de los servicios básicos en las viviendas de familias vulnerables, principalmente en las zonas IMPULSO.

Estrategia E1.2.2 Fortalecimiento de los servicios complementarios en las viviendas de familias vulnerables, principalmente en las zonas IMPULSO.

Línea estratégica 3: Comunidad y compromiso cívico

Objetivo sectorial 3.1 Impulsar la infraestructura para mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Estrategia E 3.2.2 Fortalecimiento de la conectividad en la red de carreteras y de caminos rurales del Estado de Guanajuato, mediante la construcción o modernización de carreteras y caminos rurales.

Estrategia E3.2.3. Dignificación de las calles en comunidades marginadas.

Alineación al Programa de Gobierno 2012-2018 “Un Gobierno con Rostro Humano y Sentido Social”:

Estrategia Transversal I. Impulso a Tu calidad de Vida.

PE-I.2 Cohesión social. Incrementar los factores del desarrollo humano y social, y reducir la marginación.

Proyecto Específico I.2.2 Rehabilitación integral de asentamientos humanos en pobreza.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2035 (Guanajuato Siglo XXI):

Dimensión 4. Medio Ambiente y Territorio.

Componente 6. Vivienda.

Objetivo estratégico 6. Garantizar el acceso a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo ordenado y sustentable.

Objetivo particular 6.3. Propiciar la incorporación social a través de la vivienda.

Línea de acción 7: Asegurar la calidad y disponibilidad de agua, drenaje, energía eléctrica y conectividad al interior de las viviendas.

Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Fin: Contribuir a reducir el rezago social en las localidades rurales.

Propósito: Población en situación de vulnerabilidad que habita en localidades rurales en el Estado de Guanajuato dispone de infraestructura básica, comunitaria y complementaria.

Componentes:

1. Recursos ministrados al municipio para la instalación de redes de agua potable.
2. Recursos ministrados al municipio para la instalación de redes de drenaje.
3. Recursos ministrados al municipio para la instalación de redes de energía eléctrica.
4. Recursos ministrados al municipio para la construcción o rehabilitación de infraestructura comunitaria (centros de desarrollo comunitario, espacios para la educación, el deporte, la cultura y recreación, parques y jardines, entre otros).
5. Recursos ministrados al municipio para la construcción o rehabilitación de infraestructura complementaria (caminos rurales y sacacosechas, vados, pavimentación de calles, entre otros).

Actividades:

1. Integración de la propuesta de inversión con los municipios. (Infraestructura básica, comunitaria y complementaria).
2. Revisión de expedientes técnicos de obra (Infraestructura básica, comunitaria y complementaria).
3. Elaboración de instrumentos de concertación de recursos (Infraestructura básica, comunitaria y complementaria).
4. Trámite de liberación de recursos (Infraestructura básica, comunitaria y complementaria).
5. Revisión de cierres de obra (Infraestructura básica, comunitaria y complementaria).

B. Resultados

1.- Breve descripción del programa.

El Programa tiene como objetivo destinar recursos para impulsar el desarrollo de infraestructura básica, comunitaria, municipal y complementaria, a través de la

ejecución de obras y acciones con un enfoque de atención orientado al desarrollo social y humano de los habitantes de las zonas rurales y que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población en situación de pobreza, el cual está dirigido a la población que no puede satisfacer los niveles mínimos de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado y por tanto presentan algún grado de pobreza.

Para llevar a cabo lo anterior, el Programa realiza convenios de participación con municipios y/o dependencias para la ejecución de obras y acciones de infraestructura básica y comunitaria; realiza la ministración de recursos la ejecución de obras y acciones de infraestructura básica y comunitaria; y realiza el seguimiento de la ejecución de obras y acciones de infraestructura básica y comunitaria.

2.- Valoración sobre los bienes y servicios que otorga el programa.

La valoración es positiva debido a que los recursos ministrados por el Programa al municipio para la instalación de redes de agua potable, para la instalación de redes de drenaje, para la instalación de redes de energía eléctrica, para la construcción o rehabilitación de infraestructura comunitaria como centros de desarrollo comunitario, espacios para la educación, el deporte, la cultura y recreación, parques y jardines, entre otros, y para la construcción o rehabilitación de infraestructura complementaria como caminos rurales y sacacosechas, vados, pavimentación de calles, entre otros, contribuyen significativamente al incremento de los activos físicos en las comunidades rurales.

Se considera que los componentes del mismo son medios que contribuyen significativamente al Propósito del programa consistente en aumentar los activos en las zonas rurales para mejorar la calidad de vida de la población y para impulsar su desarrollo económico.

Dado que es poco probable que el mercado lleven por sí mismo incremente los activos físicos en estas localidades dada la menor rentabilidad de la inversión privada en comparación con las zonas urbanas, los cinco componentes del Programa son adecuados dado que incrementan los activos físico de las localidades rurales. Una vez realizadas las inversiones públicas en infraestructura en localidades rurales hace posible que la inversión privada sea rentable en estas zonas y por lo tanto se detonen actividades económicas que antes no eran rentables.

3.- Indicador del Programa Sectorial al que se encuentra vinculado.

Indicador 1

Nombre indicador sectorial: Número de obras y/o acciones de infraestructura básica y comunitaria.

Meta del indicador sectorial en 2015: 296 obras y/o acciones de infraestructura básica y comunitaria.

Avance del indicador sectorial en 2015: 502 obras y/o acciones.

Unidad de Medida: Número de obras y/o acciones.

Frecuencia de Medición del Indicador: Anual.



4.- Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión.

Los indicadores de resultados están asociados a los indicadores de nivel de Fin y Propósito de la MIR. Los indicadores de servicios y gestión están asociados a los indicadores de nivel de Componentes y Actividades de la MIR.

Principales Indicadores de resultados de la MIR

Indicador 1

Nombre: Diferencia en el porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en localidades rurales.

Definición: Expresa en cuanto va cambiando el porcentaje de viviendas en localidades rurales del estado que cuentan con servicios básicos de agua potable, drenaje y electricidad dentro de la vivienda.

Método de Cálculo:

$$P_t - P_{t-n}$$

Donde PVASBLR es el porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en las localidades rurales, t es el año de observación y n es el número de años transcurridos desde la penúltima observación.

Unidad de Medida: Variación en puntos porcentuales.

Frecuencia de Medición del Indicador: Bienal.

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Indicador 2

Nombre: Personas que fueron atendidas por infecciones gastrointestinales por cada 100 habitantes en localidades rurales.

Definición: Expresa que entre mayor se en número de viviendas con servicios básicos con respecto al total de viviendas en las localidades rurales donde se ejecutan acciones del programa, entonces menor será la incidencia de personas atendidas por enfermedades gastrointestinales.

Método de Cálculo:

$$\frac{P}{P} / 100$$

Donde PAEGLR es el número de personas que fueron atendidas por enfermedades gastrointestinales en localidades rurales del estado de Guanajuato en el año. PHLR es la población que habita en localidades rurales del estado de Guanajuato en el año.

Unidad de Medida: Razón (Personas atendidas por cada 100 habitantes)

Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Indicador 3

Nombre: Porcentaje de abatimiento del rezago en 2010 de viviendas sin agua entubada en localidades rurales

Definición:

Método de Cálculo:

$$\frac{A}{V_{2010}} \times 100$$

Donde AVAELR es el número acumulado de viviendas a las que se les proporcionó servicio de agua entubada o captador de agua con recursos del Programa en las localidades rurales a partir del 2011. VSAELR2010 es el número de viviendas sin agua entubada en el ámbito de las viviendas existentes en el año 2010 en las localidades rurales.

Unidad de Medida:

Frecuencia de Medición del Indicador:

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Indicador 4

Nombre: Porcentaje de abatimiento del rezago en 2010 de viviendas sin drenaje en localidades rurales.

Definición: Expresa en qué proporción se han ido introduciendo el servicio de drenaje en las viviendas que no contaban con este servicio en el año 2010 en las localidades rurales.

Método de Cálculo:

$$\frac{A}{V_{2010}} \times 100$$

Donde: AVDLR es el número acumulado de viviendas a las que se les proporcionó acceso de drenaje con recursos del Programa en las localidades rurales a partir del 2011. VSDLR2010 es el número de viviendas sin drenaje en el ámbito de las viviendas existentes en el año 2010 en las localidades rurales.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Frecuencia de Medición del Indicador: Anual.

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Indicador 5

Nombre: Porcentaje de abatimiento del rezago en 2010 de viviendas sin electricidad en localidades rurales

Definición: Expresa en qué proporción se han ido introduciendo el servicio de electricidad en las viviendas que no contaban con este servicio en el año 2010 en las localidades rurales.

Método de Cálculo:

$$\frac{A}{V_{2010}} \times 100$$

Donde: AVELR es el número acumulado de viviendas a las que se les proporcionó servicio de energía eléctrica (convencional o no convencional) con recursos del Programa en las localidades rurales a partir del 2011. VSELR2010 = Número de viviendas sin electricidad en el ámbito de las viviendas existentes en el año 2010 en las localidades rurales.

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Principales Indicadores de servicios y gestión de la MIR

Indicador 1

Nombre: Porcentaje de recurso con propuesta integra.

Definición: Expresa en qué medida se ha realizado la integración de la propuesta de inversión por municipio de obras de agua, drenaje, energía eléctrica e infraestructura comunitaria y complementaria de los recursos totales autorizados al Programa.

Método de Cálculo:

$$\frac{R}{R} \times 100$$

Donde: RPI son los recursos con propuesta integrada. RAP es el total de recursos autorizados al Programa.

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición del Indicador: Mensual

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Indicador 2

Nombre: Porcentaje de obras con expediente técnico dictaminado.

Definición: Expresa en qué medida las obras que fueron autorizadas cuentan con una revisión del expediente técnico y han sido dictaminados.

Método de Cálculo:

$$\frac{O}{OPI} \times 100$$

Donde: OETD es el número de obras con expediente técnico dictaminado. OPI es el total de obras en propuesta de inversión.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Frecuencia de Medición del Indicador: mensual.

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Indicador 3

Nombre: Porcentaje de obras convenidas.

Definición: Expresa en qué medida se ha realizado la elaboración y firma de instrumentos de concertación de recursos de obras de agua, drenaje, energía eléctrica e infraestructura comunitaria y complementaria del total de obras autorizadas.

Método de Cálculo:

$$\frac{O}{OPI} \times 100$$

Donde: OC es el número de obras convenidas. OPI es el total de obras en propuesta de inversión.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Frecuencia de Medición del Indicador: Mensual.

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Indicador 4

Nombre: Porcentaje de recursos liberados.

Definición: Expresa en qué medida se realiza el trámite de liberación de los recursos convenidos para las obras de agua, drenaje, energía eléctrica e infraestructura comunitaria y complementaria.

Método de Cálculo:

$$\frac{RL}{RC} \times 100$$

Donde: RL es el recurso liberado. RC es el total de recursos convenidos.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Frecuencia de Medición del Indicador: Mensual.

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Indicador 5

Nombre: Porcentaje de obras terminadas.

Definición: Expresa en qué medida las obras que fueron convenidas son terminadas mediante la verificación del avance físico de las obras de agua, drenaje, energía eléctrica e infraestructura comunitaria (centros de desarrollo comunitario, espacios para la educación, el deporte, la cultura y recreación, parques y jardines, entre otros) y complementaria (camino rurales y sacacosechas, vados, pavimentación de calles, entre otros).

Método de Cálculo:

$$\frac{OT}{OC} \times 100$$

Donde: OT es el número de obras y/o acciones terminadas. OC es el total de obras convenidas.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Frecuencia de Medición del Indicador: Mensual.

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

5.- Avances de Indicadores.

No se cuenta con información sobre las metas y avances de los indicadores de la MIR en el año evaluado y en años anteriores para el análisis del avance de los mismos.

6.- Resultados (cumplimiento de sus Objetivos).

a) Los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas.

El Programa no cuenta con evaluaciones de impacto realizadas con una metodología rigurosa que presente información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares y que utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.

La Evaluación de diseño, operación, resultados y percepción del Programa Desarrollo de Infraestructura Básica y Comunitaria realizada por la Universidad de Celaya en 2013, presenta los resultados de una encuesta aplicada a un grupo de beneficiarios y no beneficiarios, pero solamente se hacen ejercicios de estadística comparativa al solamente contar con información para un momento de tiempo. Debido a que dicha evaluación no cuenta con observaciones en dos momentos en el tiempo de beneficiarios y no beneficiarios de características similares y se utiliza esta información para realizar un análisis econométrico y establecer la significancia estadística de cambios observados entre un grupo y otro a través del tiempo, se considera que el Programa no cuenta con una evaluación de impacto.

b) Valores del avance realizado en 2015 de los indicadores de fin y propósito de la MIR del programa.

No se cuenta con información sobre las metas y su avance en 2015 de indicadores de la MIR, así como tampoco se dispone de esta información para años anteriores.

7.- Efectos Atribuibles.

El Programa no cuenta con resultados que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas, que presenten información sobre la comparación de un grupo de

beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares; y que utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.

No se cuenta con la opinión del Programa sobre las razones por las cuales no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación de acuerdo a los criterios establecidos.

8.- Otros Hallazgos.

En este apartado se incluyen los hallazgos, ordenados por prioridad y vigentes, que estén relacionados con el desempeño del Programa y que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto, así como de otros documentos proporcionados por el Programa.

- **Hallazgo 1:** “Las metas de los indicadores de la MIR del programa no presentan valores para 2014, por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar el desempeño o si son factibles de alcanzar.”

Fuente de la cita: BHMC Consultores A.C., Evaluación de Diseño del Programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad 2014, Anexo 10 Principales fortalezas, retos, y recomendaciones, pág. 74.

Comentario del actual evaluador: El hallazgo se mantiene vigente dado que para la presente Evaluación de Desempeño del Programa para el Ejercicio Fiscal 2015, tampoco se cuenta con las metas y avances de los indicadores de la MIR al igual que en 2014, por lo que no se puede valorar el desempeño del Programa para el Ejercicio Fiscal 2015.

- **Hallazgo 2:** “¿Cuáles son los principales logros del programa ADRENEL Agua? Agua de calidad. Ya no hay que acarrear agua. Mayor comodidad en general. Ya hay agua entubada. Dar un mejor servicio. Evita la compra de agua. Más comodidad. Menos polvo y limpieza, más higiene. Más limpieza en su calle y salud. Mejora la calidad de vida. Menos suciedad y evita enfermedades,...”.

Fuente de la cita: Universidad de Celaya, Evaluación de diseño, operación, resultados y percepción del Programa Desarrollo de Infraestructura Básica y Comunitaria 2013, pág. 61.

Comentario del evaluador: Los resultados de las encuestas aplicadas en la evaluación por parte de la Universidad de Celaya son coincidentes con los efectos esperados a nivel teórico con la intervención del Programa.

- **Hallazgo 3:** “¿Cuáles son los principales logros del programa ADRENEL Drenaje? El desagüe de aguas negras. Está más limpio todo. Evita enfermedades o infección. Mayor higiene. Más calidad de vida. Mayor comodidad en general,...”.

Fuente de la cita: Universidad de Celaya, Evaluación de diseño, operación, resultados y percepción del Programa Desarrollo de Infraestructura Básica y Comunitaria 2013, pág. 62.

Comentario del evaluador: Los resultados de las encuestas aplicadas en la evaluación por parte de la Universidad de Celaya son coincidentes con los efectos esperados a nivel teórico con la intervención del Programa.

- **Hallazgo 4:** “¿Cuáles son los principales logros del programa ADRENEL Electricidad? Evita el uso de velas. Mayor comodidad en general. Mejoró la calidad de vida. No batalla para ver en la noche. Se siente más seguridad, Para todo sirve. Tener refrigerador y se conservan los alimentos,...”.

Fuente de la cita: Universidad de Celaya, Evaluación de diseño, operación, resultados y percepción del Programa Desarrollo de Infraestructura Básica y Comunitaria 2013, pág. 63.

Comentario del evaluador: Los resultados de las encuestas aplicadas en la evaluación por parte de la Universidad de Celaya son coincidentes con los efectos esperados a nivel teórico con la intervención del Programa.

- **Hallazgo 5:** “El programa cuantifica las áreas de enfoque potencial y objetivo. El universo focalizado (área de enfoque potencial) en el ámbito rural se estableció en 2 mil 381 localidades. En tanto que el universo focalizado de atención prioritaria (área de enfoque objetivo) en el ámbito rural fue de 163 localidades (Localidades Rurales Focalizadas). No se cuenta con evidencia documental de que esta información se utiliza para la planeación operativa del programa.”

Fuente de la cita: BHMC Consultores A.C., Evaluación de Diseño del Programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad 2014, Apartado III Población potencial y objetivo, pág. 15.

Comentario del actual evaluador: El hallazgo se mantiene vigente, dado que en la presente evaluación se destaca que la cuantificación de la Población Objetivo se hace considerando la población de todas las localidades rurales y no solamente considerando la población de localidades rurales que se encuentren en algún nivel de marginación o rezago social. En este sentido, se recomienda que la cuantificación de la Población Objetivo se corresponda con su definición en las Reglas de Operación. Esto permitirá definir con mayor precisión la Población Objetivo del Programa y en conjunto con los municipios, permitirá orientar mejor los recursos del Programa hacia las localidades rurales que presentan mayor grado de marginación o rezago social.

9.- Otros Efectos.

En este apartado se incluyen los hallazgos, ordenados por prioridad y vigentes, que estén relacionados con el fin o el propósito del Programa y que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto y de otros documentos proporcionados por el Programa.

- **Hallazgo 1:** “No se considera adecuado el Fin de la MIR dado que no está claro en qué sentido el programa contribuye a construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e incluyente.” A los que se recomendó “Modificar el Fin de la MIR para que su objetivo esté orientado a reducir el rezago social, marginación o pobreza de la población que habita en las localidades rurales que actualmente cuentan con esta característica.”

Fuente de la cita: BHMC Consultores A.C., Evaluación de Diseño del Programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad 2014, Anexo 10 Principales fortalezas, retos, y recomendaciones, pág. 73.

Comentario del actual evaluador: El Programa atendió a la recomendación de la Evaluación de Diseño y modificó el resumen narrativo del nivel de Fin, por lo que en la versión de la MIR de diciembre de 2015 se establece como Fin “Contribuir a reducir el rezago social en las localidades rurales”.

- **Hallazgo 2:** “..., se considera que el programa cuenta con los elementos de diseño suficientes para el logro del Propósito del programa el cual está definido en la MIR como “Población en situación de vulnerabilidad que habita en localidades rurales en el Estado de Guanajuato dispone de infraestructura básica, comunitaria y complementaria”, el cual se corresponde con la identificación del problema que busca resolver el programa, ...”

Fuente de la cita: BHMC Consultores A.C., Evaluación de Diseño del Programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad 2014, Conclusiones, pág. 34.

Comentario del evaluador: El hallazgo se mantiene vigente, dado que se considera que el Propósito es adecuado para resolver el problema que pretende resolver y el diseño del Programa es tal que se espera se logre alcanzar el Propósito del mismo.

- **Hallazgo 3:** “..., los cinco componentes y los supuestos a este nivel son consistentes con el Propósito que se quiere alcanzar, en tanto que las actividades establecidas en la MIR para cada componente son congruentes y están definidas en una secuencia cronológica adecuada.”

Fuente de la cita: BHMC Consultores A.C., Evaluación de Diseño del Programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad 2014, Conclusiones, pág. 34.

Comentario del evaluador: El hallazgo se mantiene vigente, dado que los componentes del Programa permiten que las localidades rurales atendidas incrementen sus activos físicos.

10.- Valoración:

a) Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados.

El indicador de Fin “Diferencia en el porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda” es adecuado y relevante debido a que este

indicador da cuenta de forma directa del efecto del programa sobre las características de las viviendas, por lo que las acciones del Programa en agua entubada, drenaje y electricidad inciden directamente en el valor de este indicador.

Asimismo, el otro indicador de Fin “Personas que fueron atendidas por infecciones gastrointestinales por cada 100 habitantes en localidades rurales”, es un indicador relevante debido a que en los resultados de la evaluación realizada al Programa Desarrollo de Infraestructura Básica y Comunitaria en 2013, se menciona que entre los principales logros este programa es evitar enfermedades e infecciones.

b) Valoración de los hallazgos identificados.

Varios de los hallazgos identificados se mantienen vigentes, como es el caso de que el Programa en 2015 tampoco cuenta con las metas y avances de los indicadores de la MIR al igual que en 2014, por lo que no se puede valorar el desempeño del Programa.

Asimismo, entre los hallazgos se destaca que no se cuenta con evidencia documental de que la información sobre Población Potencial y Objetivo se utiliza para la planeación operativa del Programa y en la actual evaluación se destaca que la cuantificación de la Población Objetivo que se presenta se hace considerando la población de todas las localidades rurales y no solamente considerando la población de localidades rurales que se encuentren en algún nivel de marginación o rezago social, por lo que se recomienda que la cuantificación de la Población Objetivo se corresponda con su definición en las Reglas de Operación, y con ello se podrá definir con mayor precisión la Población Objetivo del Programa y en conjunto con los municipios, permitiendo orientar mejor los recursos del Programa hacia las localidades rurales que presentan mayor grado de marginación o rezago social.

Uno de los hallazgos más positivos se encuentra que los resultados de la encuesta realizadas a beneficiarios del Programa Desarrollo de Infraestructura Básica y Comunitaria en 2013, señalan que entre los mayores beneficios del Programa está que contribuye a una mayor higiene, con lo que evita infecciones y enfermedades, ahorra el trabajo físico y tiempo del acarreo del agua, se siente más seguridad, pueden ver mejor en la noche y pueden conservar los alimentos con el uso del refrigerador. Estos beneficios del programa son coincidentes con los efectos que a nivel teórico se consideraron para la elaboración del Árbol de Objetivos del Programa y para la construcción de indicadores estratégicos de la MIR (indicadores de Fin y Propósito).

C. Evolución de la cobertura.

1.- Población potencial.

El Programa no cuenta con documento normativo en el cual defina y cuantifique su población potencial.

2.- Población objetivo.

En las Reglas de Operación del Programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad para el Ejercicio Fiscal de 2015 se hace el siguiente señalamiento: “Para la aplicación de los recursos del Programa se considera como población objetivo aquella que no puede satisfacer los niveles mínimos de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado y por tanto presentan algún grado de pobreza; pudiéndose tomar en cuenta los indicadores e instrumentos establecidos por las instituciones federales y que orienten al reconocimiento de zonas de atención prioritaria, en conjunto con la información arrojada por los modelos de intervención establecidos por la Secretaría.”

La unidad de medida de la población objetivo expresada en la definición en Reglas de Operación es: “Personas”.

En cuanto a la cuantificación de la población objetivo se cuenta con la siguiente información:

Población Objetivo en 2015: 2'198,573 personas.

Población Objetivo en 2014: 2'198,573 personas.

La población objetivo es la misma en los años 2014 y 2015 debido a que se considera como fuente de ambas cifras la población en localidades rurales reportada en el Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI.

Por otra parte, se destaca que la cuantificación de la población objetivo se hace sobre la consideración de la población del total de localidades rurales y no sobre la población solamente de localidades rurales que se encuentren en alguna categoría de marginación o rezago social. En este sentido, la cuantificación de la población objetivo no se corresponde con la definición de la misma, dado que en

la definición de población objetivo se considera solamente a la población que presentan algún grado de pobreza y no a toda la población en localidades rurales.

3.- Población atendida.

No se cuenta con un documento metodológico en el que se defina las características que se deben de cumplir para que una persona o grupo de personas se consideren como Población Atendida cuando se trata de obras de infraestructura que son públicas y que por lo tanto pueden tener beneficios en diferentes escalas del territorio (región, localidad, zona, colonia o calle).

En cuanto a la cuantificación de la población atendida se cuenta con la siguiente información:

Población Atendida en 2015: 44,990 personas.

Población Atendida en 2014: 44,308 personas.

En la Tabla de Excel, en la cual se presentan los resultados de la población atendida de 2014 y 2015, en el encabezado se indica “beneficiarios”, pero no se presenta alguna metodología que señale si tal suma de beneficiarios se hace a partir de todos los residentes de un espacio territorial determinado o a partir del nombre de cada persona anotado en un registro.

Evolución de la Cobertura

Municipio	Índice de marginación 1/	Índice de rezago social 2/	Personas					
			2014			2015		
			Población Objetivo	Población Atendida	%	Población Objetivo	Población Atendida	%
			(A)	(B)	(B)/(A)x 100	(C)	(D)	(D)/(C)x 100
Tierra Blanca	0,68	0,82	16117	353	2,2	16117	391	2,4
Atarjea	0,89	0,8	5221	1929	36,9	5221	224	4,3
Xichú	1,04	0,77	9991	449	4,5	9991	4215	42,2
Victoria	0,26	0,33	17256	270	1,6	17256	126	0,7
Santa Catarina	0,26	0,21	3657	561	15,3	3657	416	11,4
San Diego de la Unión	0,31	0,05	29987	535	1,8	29987	791	2,6
Jerécuaro	0,37	-0,02	43084	346	0,8	43084	360	0,8
San Felipe	0,12	-0,11	78500		0,0	78500		0,0
Ocampo	0,05	-0,18	16184	265	1,6	16184	278	1,7
Comonfort	-0,18	-0,23	54111	865	1,6	54111	929	1,7

Municipio	Índice de marginación 1/	Índice de rezago social 2/	Personas					
			2014			2015		
			Población Objetivo	Población Atendida	%	Población Objetivo	Población Atendida	%
			(A)	(B)	(B)/(A)x 100	(C)	(D)	(D)/(C)x 100
Doctor Mora	0	-0,25	18184	1285	7,1	18184	472	2,6
San Luis de la Paz	-0,21	-0,26	65742	1201	1,8	65742	1309	2,0
Dolores Hidalgo CIN	-0,14	-0,32	88933	571	0,6	88933	322	0,4
San Miguel de Allende	-0,39	-0,36	90572	637	0,7	90572	671	0,7
Manuel Doblado	-0,2	-0,41	23189	290	1,3	23189	152	0,7
Pénjamo	-0,32	-0,42	109866	568	0,5	109866	1168	1,1
Abasolo	-0,18	-0,46	56943	755	1,3	56943	920	1,6
Santa Cruz de Juventino Rosas	-0,31	-0,5	36950	1251	3,4	36950	366	1,0
Apaseo el Alto	-0,48	-0,51	36442	555	1,5	36442	940	2,6
Yuriria	-0,42	-0,52	45566	269	0,6	45566	984	2,2
Coroneo	-0,2	-0,53	7667	767	10,0	7667	1843	24,0
Romita	-0,28	-0,56	35479	291	0,8	35479	1048	3,0
Cuerámara	-0,48	-0,6	13360	363	2,7	13360	314	2,4
Tarimoro	-0,41	-0,62	23383	663	2,8	23383	309	1,3
Valle de Santiago	-0,56	-0,64	73000	635	0,9	73000	619	0,8
Pueblo Nuevo	-0,29	-0,7	7428	1516	20,4	7428	571	7,7
Huanímaro	-0,42	-0,71	14612	609	4,2	14612	111	0,8
Apaseo el Grande	-0,63	-0,74	59198	347	0,6	59198	79	0,1
Tarandacuao	-0,57	-0,74	28966	55	0,2	28966	63	0,2
Salvatierra	-0,6	-0,75	59851	389	0,6	59851	191	0,3
Sílao	-0,66	-0,79	98782	439	0,4	98782	1450	1,5
Santiago Maravatío	-0,29	-0,8	2850	808	28,4	2850	234	8,2
Purísima del Rincón	-1	-0,82	25283	579	2,3	25283	200	0,8
San José Iturbide	-0,69	-0,83	48940	1423	2,9	48940	442	0,9
San Francisco del Rincón	-1,06	-0,84	42431	411	1,0	42431	509	1,2
Uriangato	-1,15	-0,87	7923	244	3,1	7923	576	7,3
Acámbaro	-0,79	-0,9	51058	4358	8,5	51058	242	0,5
Jaral del Progreso	-0,82	-0,96	16127	924	5,7	16127	1217	7,5
Cortazar	-1	-0,98	26739	2355	8,8	26739	215	0,8
Moroleón	-1,33	-0,98	6164	554	9,0	6164	99	1,6
Villagrán	-0,96	-1,12	28703	2110	7,4	28703	150	0,5
Irapuato	-1,29	-1,12	148499	1553	1,0	148499	10736	7,2

Municipio	Índice de marginación 1/	Índice de rezago social 2/	Personas					
			2014			2015		
			Población Objetivo	Población Atendida	%	Población Objetivo	Población Atendida	%
			(A)	(B)	(B)/(A)x 100	(C)	(D)	(D)/(C)x 100
Guanajuato	-1,27	-1,16	99472	6998	7,0	99472	396	0,4
Celaya	-1,41	-1,22	128082	2060	1,6	128082	2596	2,0
Salamanca	-1,27	-1,23	100563	149	0,1	100563	2696	2,7
León	-1,5	-1,24	197518	753	0,4	197518	3050	1,5
Total			2198573	44308	2,0	2198573	44989,63	2,0

1/ El índice de marginación es publicado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el cual se construyó con información del Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI. Para la construcción del índice de marginación se utilizaron indicadores en los siguientes rubros: condición de alfabetismo; nivel educativo; vivienda, dormitorios, material en pisos, tamaño de localidad, población económicamente ocupada e ingresos por trabajo.

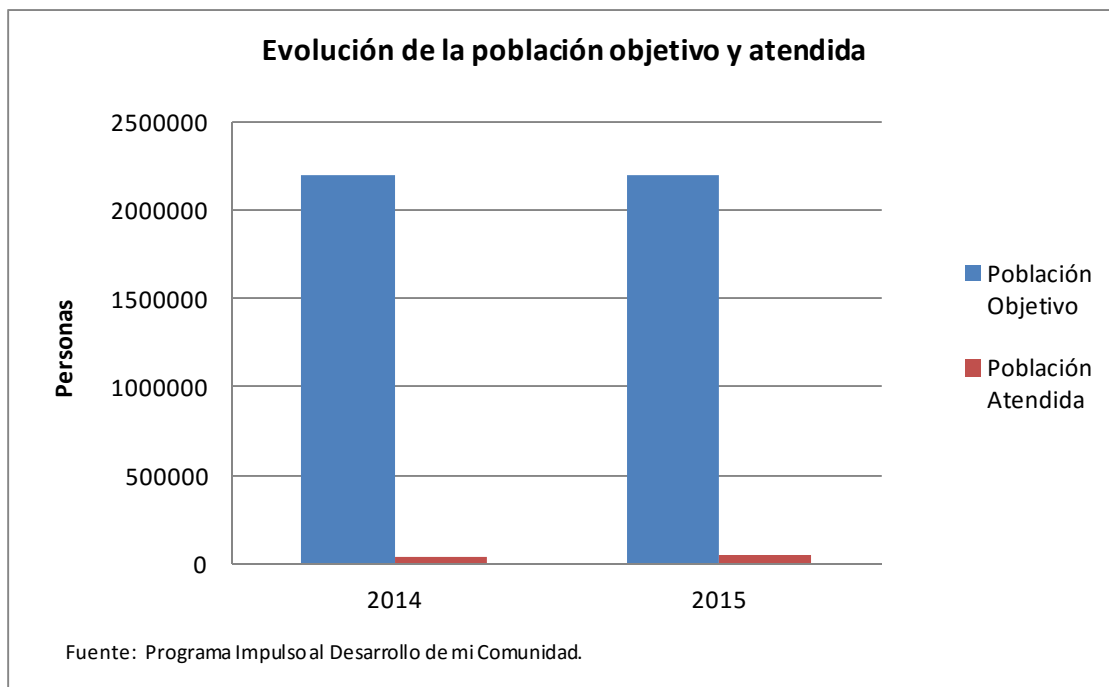
2/ El índice de rezago social es publicado por el Consejo Nacional de Evaluación para la Política Social (CONEVAL), el cual se construyó con información del Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI. Dicho índice permite agregar variables de educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos de vivienda y de activos del hogar. El índice de rezago social permite caracterizar a los estados, municipios y localidades de acuerdo a cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y calidad y espacios en la vivienda.

Fuente: Elaboración propia con base en información de CONAPO, CONEVAL y Programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad.

4.- Evolución de la cobertura.

La población objetivo es la misma en los años 2014 y 2015 (2 millones 198 mil 573 personas) debido a que se considera como fuente de ambas cifras la población en localidades rurales reportada en el Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI.

La población atendida en 2014 fue de 44 mil 308 personas y en el año de 2015 fue de 44 mil 990 personas.



5.- Análisis de la cobertura.

No se cuenta con una definición, y por lo tanto, cuantificación de la Población Potencial. En cierto sentido, la definición de la Población Objetivo en las Reglas de Operación del Programa describe la Población Potencial. Asimismo, la definición de la Población Objetivo en las reglas de operación no hace el señalamiento de que se trata de la población que se tiene previsto atender en un periodo de tiempo determinado, lo cual le da la característica de ser Población Objetivo, es decir, es la parte de la Población Potencial que se pretende atender en un periodo de tiempo que puede ser mayor a un año, y no sólo para el ejercicio fiscal en cuestión.

Asimismo, la definición de la Población Objetivo en las reglas de operación no es precisa en su definición, ya que no hace referencia explícita a que se trate de población en el ámbito rural.

La cuantificación de la Población Objetivo en 2014 y 2015 es la misma debido a que para ambos años se utiliza la cuantificación de la población en localidades rurales realizada con base a la información generada en el Censo de Población y Vivienda de 2010 del INEGI.

Asimismo, la cuantificación de la población objetivo en 2014 y 2015 no es consistente con la definición de ésta en las Reglas de Operación, ya que en la

cuantificación se considera a la población de todas las localidades rurales, y no solamente a las localidades que presentan algún grado de pobreza, para lo cual se pueden tomar los indicadores establecidos por instituciones federales como son el Índice de marginación de CONAPO o el Índice de rezago social del CONEVAL.

El hecho de que la Población Atendida represente el 2.0% de la Población Objetivo en 2014 y 2015, refleja la sobrestimación de la Población Objetivo, ya que no toda la población en localidades rurales (menores a 2,500 habitantes) se encuentran en pobreza o marginación.

En cuanto a la Población Atendida desagregada por municipio, se observa que municipios con alto nivel de marginación y grado de rezago social han sido beneficiados con obras que benefician a un significativo porcentaje de la población de dichos municipio, como es el caso de Atarjea, Santa Catarina y Xichú en 2014 y 2015. En el caso de municipios como Irapuato y Guanajuato, los cuales presentan bajos índices de marginación o grado de rezago social, también obtuvieron recursos para obras que beneficiaron al 7% de la población rural. Otros municipios que fueron relativamente más beneficiados fueron Coroneo, Pueblo Nuevo y Santiago Maravatío.

En cuanto al presupuesto ejercido a nivel agregado, se observa que para 2015 el monto de recursos es considerablemente menor al ejercido en 2014, lo cual se puede explicar a la falta de información reportada por algunos municipios al momento de esta evaluación.

Al observar la evolución del presupuesto por desagregación municipal, en 2014 se observa que los mayores porcentajes de presupuesto lo ejercieron los municipios de Coroneo (5.8%), Irapuato (4.7%), León (4.0%) y San Luis de la Paz (4.0%). Para el año 2015 se observa que el municipio de Celaya ejerció el 20.1% del presupuesto total del programa. Otros municipios que también recibieron apoyos considerables fueron Abasolo (4.5%) e Irapuato (3.5%).

Evolución del Presupuesto

Municipio	Presupuesto Estatal Ejercido			
	2014		2015	
	Pesos	%	Pesos	%
Abasolo	1321684	1,6	2666531	4,5
Acámbaro	1297798	1,5	1172075	2,0
Apaseo el Alto	2003038	2,4	550000	0,9
Apaseo el Grande	747469	0,9	370000	0,6
Atarjea	1306805	1,6	1497615	2,6

Municipio	Presupuesto Estatal Ejercido			
	2014		2015	
	Pesos	%	Pesos	%
Celaya	2854550	3,4	11769648	20,1
Comonfort	2742733	3,3	1379431	2,4
Coroneo	4844604	5,8	1130460	1,9
Cortazar	605992	0,7	350000	0,6
Cuerámara	964714	1,1	1110342	1,9
Doctor Mora	1168973	1,4	550000	0,9
Dolores Hidalgo CIN	2695303	3,2	0	0,0
Guanajuato	1173852	1,4	600000	1,0
Huanímaro	1499974	1,8	1062256	1,8
Irapuato	3966730	4,7	2062332	3,5
Jaral del Progreso	877339	1,0	824390	1,4
Jerécuaro	1537950	1,8	850000	1,4
León	3406256	4,0	0	0,0
Manuel Doblado	997446	1,2	500000	0,9
Moroleón	1480106	1,8	901459	1,5
Ocampo	2172817	2,6	941570	1,6
Pénjamo	2132948	2,5	1350000	2,3
Pueblo Nuevo	2559620	3,0	0	0,0
Purísima del Rincón	1000000	1,2	1179899	2,0
Romita	1250000	1,5	525306	0,9
Salamanca	2582151	3,1	2002924	3,4
Salvatierra	1371268	1,6	700000	1,2
San Diego de la Unión	1534229	1,8	800000	1,4
San Felipe	2195616	2,6		0,0
San Francisco del Rincón	999981	1,2	525000	0,9
San José Iturbide	1633576	1,9	1000000	1,7
San Luis de la Paz	3358731	4,0	3500000	6,0
San Miguel de Allende	2762582	3,3	2894124	4,9
Santa Catarina	878049	1,0	1494445	2,5
Santa Cruz de Juventino Rosas	1717823	2,0	1250000	2,1
Santiago Maravatío	1909921	2,3	1647312	2,8
Silao	1193704	1,4	600000	1,0
Tarandacuao	570066	0,7	300000	0,5
Tarimoro	1750000	2,1	0	0,0
Tierra Blanca	2154278	2,6	1200000	2,0
Uriangato	1357438	1,6	519490	0,9
Valle de Santiago	2576706	3,1	3016817	5,1

Municipio	Presupuesto Estatal Ejercido			
	2014		2015	
	Pesos	%	Pesos	%
Victoria	1008001	1,2	1101796	1,9
Villagrán	1708761	2,0	600000	1,0
Xichú	3140476	3,7	1575000	2,7
Yuriria	1127709	1,3	600000	1,0
TOTAL	84139766	100,0	58670222	100,0

Fuente: Elaboración propia con base en información del Programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad.

6.- Valoración sobre la definición de población potencial y población objetivo.

El Programa no cuenta con una definición de la Población Potencial en un documento normativo, sin embargo, la Población Objetivo enunciada en las Reglas de Operación del Programa en 2015 coincide con la descripción de la Población Potencial, en tanto que en las Reglas de Operación no se hace el señalamiento de que Población Objetivo es la parte de la Población Potencial que se pretende atender en el mediano plazo (3 a 6 años, por ejemplo).

Además de lo anterior, la definición de la Población Objetivo en las Reglas de Operación no hace referencia explícita a que se trate de población en el ámbito rural.

Por lo anterior, se recomienda que el Programa establezca en un documento metodológico una definición de Población Potencial que especifique su ámbito de actuación en localidades rurales y las características de la población de estas localidades, en cuanto a que se encuentre en algún nivel de marginación o grado de rezago social, y que en la definición de la Población Objetivo se establezca que es la parte de la Población Potencial que se atenderá durante un periodo de tiempo determinado (se recomienda un horizonte de planeación de mediano plazo de 3 a 6 años).

En cuanto a que la cuantificación de la Población Objetivo en 2014 y 2015 sea la misma, no representa una inconsistencia, sino por el contrario, cuando la Población Objetivo es definida para un periodo de mediano plazo (3 a 6 años), la cuantificación de esta población es la misma para todo el periodo en cuestión, ya que dicha cifra consiste precisamente en la población a la que se pretende apoyar

con el Programa durante el periodo de tiempo referido en su planeación de mediano plazo. En ese sentido, la Población Objetivo se puede estimar con base al censo o conteo de población del INEGI y mantener esa cifra para todo el periodo de planeación determinado.

No obstante lo anterior, la cuantificación de la Población Objetivo en 2014 y 2015 no es consistente con la definición de ésta en las Reglas de Operación, ya que en la cuantificación se considera a la población de todas las localidades rurales, y no solamente a las localidades que presentan algún grado de pobreza.

Por lo anterior, se recomienda que para la cuantificación de la Población Potencial se consideren solamente las localidades que se encuentran en los mayores niveles de marginación o grado de rezago social conforme a los índices de CONAPO y CONEVAL, respectivamente.

Una vez hecho lo anterior, se recomienda que para obtener la Población Objetivo se estime una cifra realista, con base a un criterio de priorización de atención en algunas regiones o municipios, la población que podría ser beneficiada con los apoyos del Programa en un horizonte de mediano plazo.

El ejercicio de planeación para definir la Población Potencial y Objetivo arriba mencionado permitiría evitar que los recursos se orientaran hacia aquellos municipios con mayores capacidades para atraer recursos y en cambio canalizar la mayor parte de los recursos hacia las localidades rurales con mayores índices de marginación o rezago social.

D. Satisfacción de beneficiarios.

No se realizaron talleres con grupos de enfoque a beneficiarios debido a que el Programa no tiene beneficiarios directos, ya que los recursos del mismo son ministrados a municipios o dependencias que ejecutan las obras con dichos recursos.

E. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.

1.-Aspectos que los programas han decidido realizar a partir de 2014.

No se cuenta con información sobre recomendaciones institucionales proporcionadas por el Programa.

2.-Avance de los Aspectos de Mejora derivados de los Mecanismos de Seguimiento.

No se cuenta con información sobre recomendaciones derivadas de evaluaciones externas proporcionadas por el Programa.

F. Conclusiones.

1.- Conclusiones de la instancia evaluadora.

Los componentes del Programa son medios que contribuyen significativamente al Propósito del Programa consistente en aumentar los activos en las zonas rurales para mejorar la calidad de vida de la población y para impulsar su desarrollo económico.

El Programa no cuenta con evaluaciones de impacto realizadas con una metodología rigurosa con estimaciones econométricas que compare estadísticamente los cambios entre un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares y que utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.

Los indicadores de Fin y de propósito son adecuados para medir el desempeño del programa dado que abordan aspectos relacionados con los resultados plasmados en el Árbol de Objetivos del Programa, como es el acceso a los servicios básicos y la reducción en las enfermedades por infecciones gastrointestinales.

El Programa no cuenta con información sobre las metas y su avance en 2015 de indicadores de la MIR, así como tampoco se dispone de esta información para años anteriores, por lo que no se puede analizar el desempeño del Programa.

No se cuenta con una definición, y por lo tanto, cuantificación de la Población Potencial, aunque la definición de la Población Objetivo en las Reglas de Operación del Programa describe la Población Potencial.

La Población Atendida represente el 2.0% de la Población Objetivo en 2014 y 2015, lo cual puede reflejar la sobrestimación de la cuantificación de la Población Objetivo, ya que no toda la población en localidades rurales (menores a 2,500 habitantes) se encuentran en pobreza o marginación.

En 2014 y 2015, los municipios con alto nivel de marginación y grado de rezago social han sido beneficiados con obras que benefician a un significativo porcentaje de la población de dichos municipios, como es el caso de Atarjea, Santa Catarina y Xichú. En el caso de municipios como Irapuato y Guanajuato, los cuales presentan bajos índices de marginación o grado de rezago social, también obtuvieron recursos para obras. Otros municipios que fueron relativamente más beneficiados fueron Coroneo, Pueblo Nuevo y Santiago Maravatío.

2.- Fortalezas.

- Los cinco componentes del Programa son adecuados para incrementar los activos físicos de las localidades rurales con mayor grado de marginación y rezago social para incrementar la rentabilidad de la inversión privada y con ello detonar actividades económicas que antes no eran rentables, contribuyendo así al desarrollo económico y social, y con ello al logro del Propósito del Programa.
- Entre los resultados de la encuesta realizadas a beneficiarios como parte de la Evaluación del Programa Desarrollo de Infraestructura Básica y Comunitaria en 2013 realizada por la Universidad de Celaya, se menciona que el Programa contribuye a una mayor higiene, se evita infecciones y enfermedades, se ahorra trabajo físico y tiempo del acarreo del agua, se siente más seguridad y se conservan los alimentos con el uso del refrigerador. Estos beneficios del programa son coincidentes con los efectos que a nivel teórico se consideraron para la elaboración del Árbol de Objetivos del Programa y para la construcción de indicadores estratégicos de la MIR (indicadores de Fin y Propósito).

3.- Retos y Recomendaciones.

- El Programa no cuenta con información sobre las metas y avances de los indicadores de la MIR en el año evaluado y en años anteriores, por lo que se recomienda la elaboración de la Ficha Técnica de cada indicador de la MIR en la cual se plasme la meta de cada indicador al inicio de cada ejercicio fiscal y se vaya registrando su avance durante el año dependiendo de su periodicidad.
- El Programa no cuenta con una definición de la Población Potencial en un documento normativo, sin embargo, la Población Objetivo enunciada en las Reglas de Operación del Programa en 2015 coincide con la descripción de la Población Potencial, en tanto que la definición de Población Objetivo no menciona que es la parte de la Población Potencial que se pretende atender en el mediano plazo (3 a 6 años, por ejemplo) y que solamente atiende a la población en el ámbito rural, por lo que se recomienda establecer en las Reglas de Operación las definiciones precisas de Población Potencial y Población Objetivo.
- La cuantificación de la Población Objetivo del Programa no es consistente con la definición de ésta en las Reglas de Operación, ya que en la cuantificación se considera a la población de todas las localidades rurales, y no solamente a las localidades que presentan algún grado de pobreza, por lo que se recomienda que para la cuantificación de la Población Potencial y la determinación del valor de la Población Objetivo en un horizonte de mediano plazo se consideren solamente las localidades que se encuentran en los mayores niveles de marginación o grado de rezago social conforme a los índices por localidad de CONAPO y CONEVAL.
- No se cuenta con documento de trabajo y/o documento institucional derivados del mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora que se describan las actividades realizadas para atender las recomendaciones de evaluaciones anteriores, por lo que se recomienda su elaboración.

4.- Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.

El presupuesto ejercido a nivel agregado para el estado en 2015 es considerablemente menor al ejercido en 2014, lo cual se puede explicar a la falta de información reportada por algunos municipios al momento de esta evaluación.

En 2014, los mayores porcentajes de presupuesto lo ejercieron los municipios de Coroneo (5.8%), Irapuato (4.7%), León (4.0%) y San Luis de la Paz (4.0%). Para el año 2015 se observa que el municipio de Celaya ejerció el 20.1% del presupuesto total del programa. Otros municipios que también recibieron recursos considerables fueron Abasolo (4.5%) e Irapuato (3.5%).

5.- Fuentes de Información.

- Consejo Nacional de Evaluación para la Política Social (CONEVAL), Índice de Rezago Social por Localidad.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO), Índice de Marginación por Localidad 2010.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Dirección General para el Desarrollo Social, Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad. Diciembre 2015.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Dirección General para el Desarrollo Social, Población Atendida 2014 y 2015.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Dirección General para el Desarrollo Social, Población Objetivo 2014 y 2015.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Dirección General para el Desarrollo Social, Presupuesto Convenido y Ejercido 2014 y 2015.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Reglas de Operación del Programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad para el Ejercicio Fiscal de 2015.

6.- Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.

- No se cuenta con Fichas Técnicas actualizadas de los indicadores de la MIR, por lo que no se cuenta con información sobre el año y valor de la línea base, así como de las metas y avances de los indicadores de la MIR en 2015.
- La Población Objetivo 2015 presenta un error para el municipio de Tarandacua debido a que la población rural excede a la población total del municipio en 248%.
- En las Tablas de Población Atendida solamente se reportan 45 municipios y no se aclara si el municipio faltante (San Felipe) no reportó información o no ejerció presupuesto.

- No se cuenta con información para el apartado de Satisfacción de beneficiarios debido a que no se realizaron talleres con grupos de enfoque debido a que el Programa señaló no tener beneficiarios directos, ya que los recursos del mismo son ministrados a municipios o dependencias que ejecutan las obras con dichos recursos.
- No se cuenta con documento de trabajo y/o documento institucional derivados del mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora que se describan las actividades realizadas para atender las recomendaciones de evaluaciones anteriores.